



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

RECIBIDO
26 AGO 2019
COORDINACIÓN DE SALUD

Toluca, México, 23 de agosto de 2019
Oficio: 208C0101010000S/A/00537 /2019
Asunto: Se comunica término de auditoría
Número de Auditoría: 041-0088-2019

Médico Especialista en Salud Pública
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PÉREZ
Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades del Instituto de Salud del Estado de México
Presente

RECIBIDO
26 AGO 2019
16:13

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0088-2019, me permito hacerle llegar el dictamen de la acción practicada en la unidad administrativa a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones del Departamento de Promoción de la Salud en la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades, por el periodo del 01 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente dictamen de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibi oficio de término, informe de auditoría y observaciones. 26-Ago-2019
Dr. Miguel Ángel Martínez Pérez

RECIBIDO
26 AGO 2019
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

- Ccp. M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México.
- M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- M.C. LEONOR VILLAFRANCA SALGADO. Jefa del Departamento de Promoción de la Salud del Instituto de Salud del Estado de México, se anexan cédulas de observaciones sobre el control interno e implementación de acciones de mejora 1, 2 y 3, para su atención en los términos acordados.
- Expediente/Minutario
- RLB/PRC/ACO

Recibi oficio de término y observaciones
Dra. Leonor Villafranca Salgado
26-Ago-2019
Jefa del Departamento de Promoción de la Salud

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD